## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDIA

**DECRETO Nº: //584 /** EN CONCON, 22 JUL 2021

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica B. Las Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo Nº 4.
- C. Informe Social N°151 con fecha Julio 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado Nº 216 con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Aporte Económico de \$ 68.740 para compra de Medicamentos, Caso Social urgente.
- F. Presupuesto FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, con fecha Julio 2021.
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

## **DECRETO:**

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo a Informe Social Nº151, a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A., Rut 89.807.200-2, para Compra de medicamentos, Caso Social Sra. Jocelyn Rodriguez Diaz Rut: por un monto de \$ 68.740
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.



Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Dideco
- 3. Contabilidad